



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-005183

Res. 4277/2022

Montevideo, 1° de agosto de 2022.

VISTO: La nota presentada por la Inspección Coordinadora sobre realizar el Llamado a Aspiraciones a Nivel Nacional, para conformar un registro de aspirantes para el área 515A – Espacio Artístico.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 861/2022 de fecha 11 de marzo 2022, recaída en Expediente N° 2022-25-4-000630, se aprobó el perfil correspondiente;

II) que a fs. 1 luce la solicitud del Llamado y a fs. 11 la rectificación de la solicitud, perfil, las bases y la conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que esta Dirección General, autorice el Llamado y apruebe las bases, así como la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009 Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones a Nivel Nacional, a efectos de conformar los registros de aspirantes docentes, en el área 515A Espacio Artístico.

Área	Requisitos
515A (ESPACIO ARTÍSTICO)	- Profesor egresado de Literatura, Comunicación Visual y Educación Musical o Título otorgado en el extranjero con la correspondiente reválida que habilite la función en Educación Media - Egresado de la Facultad de Artes de la Universidad de la República Escuela Nacional de Bellas Artes, de la Escuela Universitaria de Música, Escuela Multidisciplinaria Margarita Xirgu, Centro de Diseño (Facultad de Arquitectura)

2) Aprobar las siguientes bases del Llamado:

La evaluación de méritos se realizará según Circular N° 032/07 de fecha 22/03/07, donde no se realizará entrevista.

3) Designar a los siguientes integrantes del Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

Insp. Prof. Sandra CHELENTANO	C.I. 3.671.860-1
Insp. Prof. Alicia SANTESTEVAN	C.I. 1.611.692-8
Prof. Ref. Jacqueline MOR	C.I. 1.827.072-2

Suplentes:

Insp. Prof. Verónica MASSA	C.I. 2.773.507-8
Prof. Ref. Adriana MUNÍZ	C.I. 2.822.864-2

4) Las inscripciones se recibirán a través del formulario web, en el período comprendido entre el 12/08/2022 al 19/08/2022 inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos y sus méritos deberán ser validados con los originales a la vista, en cualquier oficina pública, antes de ingresarlos.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

Carné de Salud.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

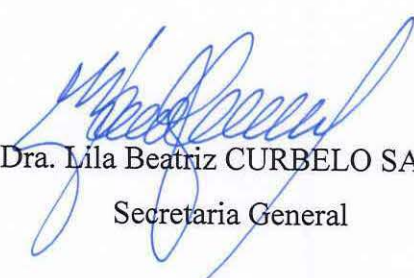
Certificado de buena conducta.

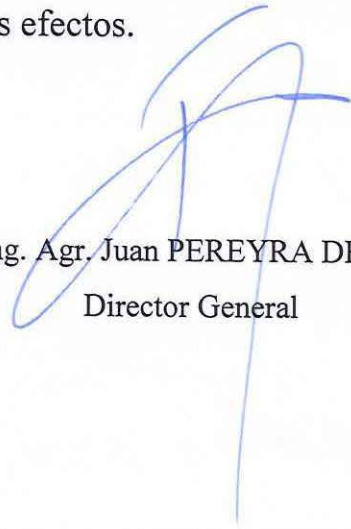
Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

7) Pase a la División Comunicaciones y Cultura, para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/ss